



**FERIA TURISMO ESCOLAR – Los Delfines**

Lima, 15 de abril de 2010

## **R E G L A M E N T O**

### **FERIA TURISMO ESCOLAR – LOS DELFINES**

#### **1. GENERALIDADES**

La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PromPerú, en adelante **LA ORGANIZADORA**, es la responsable de la organización de la Feria de Turismo Escolar, en adelante **EL EVENTO**, que se desarrollará el día jueves 15 de abril en la ciudad de Lima.

Los operadores turísticos y agentes de viajes de la región Lima y/o empresas regionales con oficinas en Lima, serán en adelante **Los PARTICIPANTES** de **EL EVENTO**.

El presente reglamento es de cumplimiento obligatorio, así como también las normas legales vigentes y en especial las referidas a la seguridad, higiene, moral y de orden público a fin de mantener el orden y la buena imagen antes, durante y después de **EL EVENTO**.

#### **2. AUTORIDADES**

La Dirección de Turismo y la Sub Dirección de Turismo Interno de **LA ORGANIZADORA**, son las autoridades de **EL EVENTO**. Sus decisiones serán inapelables.

#### **3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:**

##### **Participantes:**

- **Operadores turísticos y agentes de viajes de Lima Metropolitana** que oferten programas para viajes de estudio y viajes de promoción para escolares hacia el interior del país.
- **Agentes de viaje regionales con oficina en Lima** que oferten programas para viajes de estudio y viajes de promoción para escolares hacia el interior del país.

##### **Requisitos**

- Ficha de Experiencia en Turismo Escolar donde se consigna la experiencia comercial (para empresas que participan por primera vez en la campaña de Turismo Escolar promovida por Promperú)
- Ficha de inscripción de la Empresa.
- Constancia de registro y certificación del MINCETUR.
- Mínimo tres (3) años de experiencia en viajes de escolares.
- Adecuar la oferta turística en función a la capacidad adquisitiva de los colegios participantes cuya pensión mensual es superior a los S/. 600.00 (seiscientos y 00/100 Nuevos Soles); los mismos que requieren programas de **Viajes de Estudio y Viajes de Promoción**, que se deben ajustar al estudio adjunto (estudio de evaluación de campaña de viaje de colegios)
- Enviar dos (2) ejemplares del material promocional que presentará en **EL EVENTO**.
- Presentar carta de referencias comerciales, las mismas que deberán reflejar el nivel de satisfacción de dos colegios atendidos en los últimos años. La carta deberá ser emitida por las entidades educativas atendidas.
- Contar con boleta de venta y/o factura.

- Contar con oficina en Lima de uso exclusivo para el servicio turístico, así como infraestructura mínima de comunicaciones: teléfonos, correo electrónico y página web.
- El material a entregar durante el evento, deberá detallar los productos y servicios que ofrezca la empresa, teniendo en cuenta el público objetivo al cual va dirigido y en cantidad suficiente (se espera la asistencia de un promedio de 200 representantes de centros educativos).

##### **Colegios Invitados:**

Cambridge College, Los Reyes Rojos, Abraham Lincoln, Alpamayo, Altair, Weberbauer, Antonio Raymondi, San Antonio de Papua, Franklin Delano Roosevelt, Jean le Boulch, Newton Collage, Nivel 1, Reina del Mundo, Recoleta, Regina Pacis, Villa Cáritas, Villa Alarife, Alexander Von Humboldt, Waldorf Lima, Pestalozzi, San Silvestre, entre otros.

#### **4. PROCESO:**

- Envío de la Ficha de Experiencia y la Ficha de Inscripción, adjuntando los documentos solicitados (ver detalle en requisitos). La fecha de recepción de documentos será hasta el 19 de marzo de 2010 y/o hasta completar el cupo.
- LA ORGANIZADORA revisará la documentación y responderá de manera afirmativa o negativa en un plazo no mayor de cinco (5) días útiles de recibido el expediente.
- Si la respuesta es afirmativa, se deberá abonar S/. 108.00. El monto a pagar es por módulo y deberá ser depositado en la Cuenta Corriente en soles del Banco de la Nación N° 0000-281735 a nombre de PROMPERU. La fecha límite de pago es el 22 de marzo.

#### **5. LUGAR Y HORARIO DE EL EVENTO:**

- **Lugar:** Hotel Los Delfines, Los Eucaliptos 555 – San Isidro.
- **Fecha:** jueves 15 de abril
- **Horario:** 3:00 p.m. – 8:00 p.m.

#### **6. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

##### **Registro y asignación de mesas:**

Jueves 15 de abril de 1:00 p.m. a 2:00 p.m.

##### **Credenciales:**

Cada empresa recibirá dos (02) credenciales.

Todo personal dedicado a la atención al público deberá portar obligatoriamente su credencial para ingresar y salir del recinto.

##### **Devolución de mesas y retiro de materiales:**

Jueves 15 de abril de 8:00 p.m. a 9:00 p.m.



## FERIA TURISMO ESCOLAR – Los Delfines

Lima, 15 de abril de 2010

### 7. CARACTERÍSTICAS DE LOS MÓDULOS:

Se designarán mesas individuales por empresa para realizar la promoción y comercialización de sus productos turísticos.

#### *Características:*

- Espacio para atención con el nombre de la empresa operadora.
- Dos (02) sillas para el público y dos (02) para la empresa.
- Iluminación.
- Tomacorriente.
- Conexión a Internet inalámbrico (Wi-Fi)

**NOTA:** No está permitida la colocación de banderolas, afiches u otro material decorativo que no sea el proporcionado por PromPerú.

### 8. SEGURIDAD:

**LA ORGANIZADORA** velará por el orden y la seguridad en el recinto; sin embargo, no es responsable por la pérdida y/o hurto de los bienes personales y/o materiales de promoción propios de **LOS PARTICIPANTES**.

### 9. RESPONSABILIDADES

#### Responsabilidades Generales del Participante:

- Cada **PARTICIPANTE** será responsable del cumplimiento del presente reglamento durante **EL EVENTO**, así como de las obligaciones civiles y laborales a su cargo; eximiendo a **LA ORGANIZADORA**, de manera antelada, absoluta e incondicional, por cualquier reclamo y/o demanda, y/o daños y perjuicios de terceros por las actividades del personal asignado a los módulos durante **EL EVENTO**.
- **LOS PARTICIPANTES** son responsables por la idoneidad del servicio proporcionado en los módulos.
- Cada **PARTICIPANTE** será responsable por los daños causados a su personal y/o terceros; así como de sus pertenencias o bienes de cualquier naturaleza por pérdida, hurto o incendio.
- Cada **PARTICIPANTE** se hará responsable de los deterioros que se comprueben en el módulo y deberá pagarlos antes de finalizar **EL EVENTO**.
- **LOS PARTICIPANTES** deberán acudir al evento con una cantidad suficiente de material promocional para el público asistente al **EVENTO**, tomando en cuenta que se el evento reunirá a un promedio de 200 asistentes.

- El personal que brinda atención al público deberá cuidar su imagen personal y tener una presentación impecable. **La asistencia debe ser en traje formal.**

- **Cada uno de LOS PARTICIPANTES** está obligado a retirar sus pertenencias y todo el material de promoción ajeno al módulo, devolviendo el espacio en las mismas condiciones en que fue entregado al iniciarse **EL EVENTO**. De no retirarse los objetos en el horario de devolución, **LA ORGANIZADORA** no se hará responsable de los mismos.

**Nota: LA ORGANIZADORA** no se hará responsable por los daños que puedan producir las deficiencias en las instalaciones de luz y fuerza motriz, y tampoco se hace responsable si por cualquier hecho y/o evento al que sea ajeno, se produjera la interrupción de dichos servicios.

### 10. PROHIBICIONES

- No está permitido vender destinos del extranjero ni presentar material únicamente en idioma extranjero.
- **LOS PARTICIPANTES** no podrán compartir, ceder, donar, vender, alquilar, ni transferir el módulo asignado. Tampoco podrán hacer uso de otro módulo que no sea el asignado por **LA ORGANIZADORA**, así éste permanezca vacío.
- Está prohibido comer y fumar dentro del ambiente donde se desarrolla **EL EVENTO**.

### 11. SANCIONES

- Cada **PARTICIPANTE** está obligado a permanecer en su respectivo módulo hasta el cierre de **EL EVENTO**. **El módulo no podrá permanecer sin la presencia de algún representante de la empresa.** La sanción a esta falta consistirá en la suspensión en la participación de la empresa en la siguiente actividad de Promperú.
- La **INASISTENCIA A EL EVENTO**, una vez confirmada la participación de la empresa, **SE CONSIDERA FALTA GRAVE**, teniendo como sanción la suspensión en la participación de las actividades de PROMPERU en los siguientes 12 meses.

#### PERSONAL DE CONTACTO DE PROMPERU

Dirección: Calle Uno Oeste N° 050 – Piso 13. Urb CORPAC, San Isidro – Lima.

Teléfonos: (01) 224-3131 anexo 1396. Fax: (01) 224-3226

Fanny Thivierge: fthivierge@promperu.gob.pe



**FERIA TURISMO ESCOLAR – Los Delfines**

Lima, 15 de abril de 2010